

En Guadalix de la Sierra, a 29 de septiembre de 2009.—El alcalde, Ángel Luis García Yuste.

(02/11.320/09)

GUADALIX DE LA SIERRA

CONTRATACIÓN

Por decreto de Alcaldía 172/2009, de 30 de septiembre, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Construcción y equipamiento de un Centro de Recogida de Residuos Valorizables y Especiales (Punto Limpio)", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.guadalixdelasierra.com
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obra.
 - b) Descripción: construcción y equipamiento de un Centro de Recogida de Residuos Valorizables y Especiales (Punto Limpio).
 - c) CPV: 45210000.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 201, de 25 de agosto de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 298.631,26 euros.
 - IVA (16 por 100): 47.781 euros.
 - Importe total: 346.412,26 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 30 de septiembre de 2009.
 - b) Contratista: "Urbaser, Sociedad Anónima".
 - c) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 298.631,26 euros.
 - IVA (16 por 100): 47.781 euros.
 - Importe total: 346.412,26 euros.

En Guadalix de la Sierra, a 1 de octubre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/11.319/09)

HOYO DE MANZANARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 202, de fecha 26 de agosto de 2009, aparece publicado el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2009, de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos números 7/2009, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, con el siguiente resumen por capítulos:

Crédito extraordinario

Partida presupuestaria	Denominación	Importe (euros)
121.600.01	Adquisición de terrenos expropiación	40.693,60
Total		40.693,60

Baja de crédito de gastos

Partida presupuestaria	Denominación	Importe (euros)
432.852.00	Empresa Municipal Servicios de Vivienda	40.693,60
Total		40.693,60

Durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID no se ha presentado ninguna reclamación o sugerencia, por lo que se entiende definitivamente aprobado el acuerdo.

Contra la citada modificación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en la forma y plazos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Hoyo de Manzanares, a 25 de septiembre de 2009.—El alcalde, José Ramón Regueiras García.

(03/32.524/09)

MÓSTOLES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación individual de resolución de procedimiento administrativo sancionador por infracción en materia de competencia municipal sin que haya podido practicarse, es por lo que, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de este acto podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá de personarse en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias administrativas de Sanciones del Ayuntamiento de Móstoles, planta baja, plaza de España, número 1, de Móstoles, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto la notificación de la resolución surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

EXPTE.	C.I.F.	INTERESADO	EXPTE.	C.I.F.	INTERESADO
10 OM/09	046894269Y	Alejandro Tierno Pareja	30 OM /09	008940329	Amalio Vergara Cancio
49 OM /09	X3649665W	Eva Jesús Chevez Melendez	546 OM /09	SQ38408	Vamesa Marivi Cordero Alvarado
593 OM/09	X5069393D	Vilma Doris Gilvonio Alvarado	692 OM/09	008940329E	Amalio Vergara Cancio
2065 OM/09	046894657A	Javier Terron Curto	12485 OM/09	X6030614Z	Yunior Perez
12405 OM/09	002289217G	Manuel Suarez Gonzalez	19546 OM/09	050770715D	Rafael Leonardo Redo Salas
198 SE/09	046851204C	Jose Maria Roque Rodriguez	205 SE/09	047532127M	Alejandro Fraile Garcia
303 SE/09	049019163E	Raul Colas Ruiz	314 SE/09	X5646247T	Abdelmajid Mabkhouti
318 SE/09	020254384D	Gonzalo García Escudero	320 SE/09	047541122F	Luis Ignacio Huertas Freire
326 SE/09	047521906L	Jose Manuel Mayoral Jumenez	327 SE/09	047528144R	David Martín García
341 SE/09	X0260127C	Mohamed El Farssiqui	31 RE/09	B19232404	Transportes Garrido S.L.
43 RE/09	020258306K	Pablo Merino Cadarso	50 RE/09	002731842V	Edison Hernan Bermeo Berrones
53 RE/09	011780510W	Felix Vargas Pardo	56 RE/09	7804131464	Anton Nikolov

EXPTE.	C.I.F.	INTERESADO	EXPTE.	C.I.F.	INTERESADO
19543 OM/09	047489069 A	Alberto López González	64 RE/09	X6620950D	Diana Del Rosario
2725 OM/09	050053732M	Antonio García Ruíz			

Habiéndose intentado la notificación individual de acuerdos de iniciación de procedimientos administrativos sancionadores por infracción en materia de competencia del Ayuntamiento de Móstoles sin que haya podido practicarse, es por lo que, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de este acto podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá de personarse en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias administrativas de Sanciones del Ayuntamiento de Móstoles, planta baja, plaza de España, número 1, de Móstoles, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación de la resolución surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

EXPTE.	C.I.F.	INTERESADO	EXPTE.	C.I.F.	INTERESADO
458 SE/09	X4577487G	Salam Ettalhaqui	472 SE/09	47520352Y	Antonio Molina Fernández
478 SE/09	51477474R	Natalia A. de Simon Burke	3563 OM/09	8943815N	Luiciano Barrero Ortega
10481 OM/09	X3649665W	Hector Reinaldo Legario Chevez	11076 OM/09	2703527S	Juan Francisco Huertas
11861 OM/09	07533388Z	Sebastian Ortiz Tamayo	12410 OM/09	47496751A	Leonardo López Ibañez
12415 OM/09	1811607N	Pilar Puig García	14003 OM/09	X1581863S	Dora Piedad Ruíz Mondragón
14317 OM/09	46840162H	María del Pilar Iniesta	14319 OM/09	08029487 A	Manuel Bonito Carrillo
14320 OM/09	08946840R	Víctor Luis Luttman	14629 OM/09	X4065973X	Nelson Gerardo Zumba Chaguay
14787 OM/09	X4101204M	Wilson Fernando Hualpa Llambo	15630 OM/09	2490362Z	Francisco José Pulido Verde
16998 OM/09	51436553L	Juan Ruíz Pérez	17449 OM/09	47552761P	Jorge Sante Pardo
19561 OM/09	X3649665W	Eva Jesús Cheves Melendez	19703 OM/09	X8841524W	Luis Armando García Valdivia
19704 OM/09	X8507055E	Carlos Antonio Morales Valdivia	19705 OM/09	X0080075N	Alfredo Infante Cabrera
19749 OM/09	5364352Q	Luis Pérez Moreno	19783 OM/09	47540609T	Juan Ramón López Gómez
19809 OM/09	X4203576G	Agnieszka María Biskup	403 SE/09	20263230T	César Augusto Mbaso Mensen
460 SE/09	47541158C	Roberto Hernández Cabañez	11101 OM/09	5049628E	Eufemio Rilo Jiménez
11906 OM/09	47526111S	Iván Ocaña Junquera	12411 OM/09	X6769599D	Javier Gustavo Gómez
443 SE/09	X2964795A	Mohamed Idrissi	448 SE/09	X2964795A	Mohamed Idrissi
461 SE/09	47528761C	Juan Pedro Franco López	474 SE/09	47518499Q	Israel Vives Sánchez

Habiendo sido intentada la notificación individual de la propuesta de resolución de procedimientos administrativos sancionadores por infracción en materia de competencia municipal del Ayuntamiento de Móstoles sin que haya podido practicarse, he resuelto en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el anexo único.

De conformidad con la normativa aplicable, dispone de un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones, con aportación y/o proposición de las pruebas que estime oportunas (artículo 12.2 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, y, en su caso, artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora).

EXPTE.	C.I.F.	INTERESADO	EXPTE.	C.I.F.	INTERESADO
44 RE/08	X06893982P	Benjamín Tranfafir Bangean	51 RE/08	70632223M	Máximo Torralbo Merchán
2060 OM/09	46886644V	Paul Torres Sánchez	156 SE/09	46889351X	Raúl Sanz Ponce
241 SE/09	47492807S	Jorge Rincón Sánchez	259 SE/09	47487828G	Juan José Tortosa Calvo
255 SE/09	47499387V	Sergio Rodríguez López	325 SE/09	47517295P	Daniel Vaquero Pastor
394 SE/09	47528983N	Victor Manuel González Farraces			

En Móstoles, a 8 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Presidencia, Daniel Ortiz Espejo.

(02/11.711/09)

PERALES DE TAJUÑA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal para la implantación de actividad clasificada de ludoteca, instada por doña Azucena García Cumplido y doña Beatriz Torres Sánchez, a desarrollar en avenida de la Paz, número 2.

Según el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de LEA de la Comunidad de Madrid, se abre período de información pública por veinte días desde la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes se vean afectados presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de información se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en las oficinas de este Ayuntamiento.

Perales de Tajuña, a 25 de marzo de 2009.—El alcalde, José Andrés García López.

(02/11.493/09)

POZUELO DE ALARCÓN

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Junta de Gobierno Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 80/09.